



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 1

Asunto.- Se dan a conocer las observaciones
determinadas en la revisión.

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero de 2016

RICARDO MARTINEZ QUEZADA
COMONFORT No. 440
CENTRO
TORREÓN, COAHUILA
C.P. 27000

Esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las cláusulas primera, Segunda, primer párrafo, Fracción I Tercera; Cuarta primero, segundo y último párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los Artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 47 primer párrafo fracciones I, IV, VI y VII del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, y Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 así como los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XVI, XIX y XLI, y 7 primer párrafo fracción III; de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de Mayo del 2012, y artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de esta misma fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones I, III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV, y párrafos segundo y tercero del mismo artículo, 43 primer párrafo fracción VI; del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; Artículo 51 del Código Fiscal de la Federación; así como con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción I en relación con la fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, del mismo artículo, le comunica lo siguiente:

.....2



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 2

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión de la que fue objeto al solicitarle información mediante el oficio número 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015 girado por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mismo que notificado legalmente el día 22 de Mayo de 2015, colocándose en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro Torreón, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, a partir del día 28 de Abril de 2015, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada el día 22 de Mayo de 2015, lo anterior con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 2014, por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones mensuales definitivas correspondientes a la contribución antes señalada, así como diversa documentación relativa a la misma, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS U OMISIONES

I.-ANTECEDENTES DE LA REVISION

1.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 012/2015 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRF0502004/15

En virtud de que el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, no es localizable en el domicilio fiscal señalado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en COMONFORT No. 440 CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado y que dio de alta ante el registro federal de contribuyentes se encuentra un despacho jurídico cuya persona que atendió no acredito tener relación con el contribuyente, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 15 de Enero de 2015, y que por ese hecho el personal encargado de llevar a cabo el procedimiento administrativo de notificación de la orden de revisión Numero GRF0502004/15 contenida en el oficio No. 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES; le fue imposible realizar tal procedimiento, por lo que antes tales hechos, esta Autoridad procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación, a notificar por estrados el oficio numero 012/2015, de fecha 14 de Enero de 2015, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 28 de Abril de 2015, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza,

.....3



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 3

ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

Por lo que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada el día 22 de Mayo de 2015.

La información y documentación que se solicita en el mencionado oficio 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015 se relaciona a continuación:

“I.- CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de Trabajo de los meses sujetos a revisión que contengan los siguientes datos:

- 1.- Cedula de papeles de Trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión.
- 2.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por concepto los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.

II.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento.
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de maquinas registradoras y notas de crédito de los meses sujetos a revisión
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte, de los meses sujetos a revisión.
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejo, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos de los meses sujetos a revisión.

A fin de estar en posibilidad de cumplir con lo previsto en el Artículo 42 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se solicita la siguiente información:

- 1.- Nombre, R.F.C. correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil, de su Representante legal en su caso.



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 4

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito original y dos copias firmado por el contribuyente o su representante legal, anexando copia de una identificación oficial de ese contribuyente o de su representante legal en el que conste la firma, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, haciendo referencia al número de este oficio en la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle Acuña No. 276 Sur 1er Piso, en la ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 primer y segundo párrafo inciso c), del Código Fiscal de la Federación.”

2.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GRF02004-15-03-107/15 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, EN EL QUE SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRF0502004/15

En virtud de que el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, no exhibió la documentación e información solicitada mediante oficio número 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015, mismo que fue colocado durante quince días consecutivos en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila; así mismo fue publicado por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, a partir del 28 de Abril de 2015 debido a que dicho contribuyente no es localizable en el domicilio fiscal señalado ante el Registro Federal de Contribuyentes, teniendo como fecha de notificación la del decimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento siendo este el día 22 de mayo de 2015, y dado a haber transcurrido el plazo de quince días hábiles señalados en la mencionada orden de revisión y de que la documentación no fue proporcionada se configuro la hipótesis normativa establecida en el artículo 85, fracción I del Código Fiscal de la Federación, por lo que se le impuso la multa mínima establecida en el artículo 86 fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente al momento de la emisión de la mencionada multa contenida en el oficio número GRF02004-15-03-107/15 de fecha 16 de Junio de 2015, y en virtud de que el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, no es localizable en el domicilio fiscal señalado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en COMONFORT No. 440 CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, dado a que se constato que el domicilio antes mencionado y que dio de alta ante el registro federal de contribuyentes se encuentra un despacho jurídico cuya persona que atendió no acredito tener relación con el contribuyente, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 16 de Junio de 2015, y que por ese hecho el personal encargado de llevar a cabo el procedimiento administrativo de notificación del oficio que contiene la multa de referencia, le fue imposible realizar tal procedimiento, por lo que ante tales hechos, esta Autoridad procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación, a notificar por estrados el oficio numero GRF02004-15-03-107/15 de fecha 16 de Junio de 2015, mediante el cual se impone la multa mínima, documento expedido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES.

Colocándose el citado oficio durante quince días en los estrados de esta Autoridad, así como fue publicado en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de esta dependencia a partir del día 16 de



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 5

Junio de 2015, teniendo como fecha de notificación la del decimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento siendo este el día 08 de Julio de 2015.

Así mismo se hizo del conocimiento del Contribuyente RICARDO MARTINEZ QUEZADA, que independientemente de la multa impuesta, subsiste la solicitud de la documentación e información requerida mediante el oficio numero 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015, para que en un plazo de 15 días contados a partir de la notificación del oficio número GRF02004-15-03-107/15 de fecha 16 de Junio de 2015, proporcionara a esta Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la información solicitada, lo anterior, con fundamento en el Artículo 53 primer y segundo párrafos inciso c) del Código Fiscal de la Federación, vigente al momento de la imposición de la multa contenida en el oficio número GRF02004-15-03-107/15 de fecha 16 de Junio de 2015.

3.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GRF02004-15-03-127/15 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015, EN EL QUE SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRF0502004/15

En virtud de que el Contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, no exhibió la documentación e información solicitada mediante el Oficio 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015, mismo que fue colocado durante el periodo de quince días en los estrados de esta Autoridad, así como fue publicado en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de esta dependencia, teniendo como fecha de notificación la del decimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento siendo este el día 22 de Mayo de 2015, ni con la imposición de una multa mínima contenida en el Oficio GRF02004-15-03-107/15 de fecha 16 de Junio de 2015, en la cual se le reitera la solicitud de la documentación e información contenida en el Oficio 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015 y en el que se le otorga nuevamente un plazo de quince días hábiles para que proporcionara la documentación e información señalada en el oficio numero 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015, dicho oficio de imposición de multa fue colocado durante quince días consecutivos en los estrados de esta Autoridad, así mismo fue publicado por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, de esta dependencia, teniendo como fecha de notificación la del decimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento siendo este el día 08 de Julio de 2015; por lo que al haber transcurrido el plazo de quince días hábiles señalados en la mencionado oficio y de que la documentación no fue proporcionada, se le considera reincidente, configurándose la hipótesis normativa establecida en el artículo 85, fracción I del Código Fiscal de la Federación, por lo que se le impuso la multa mínima establecida en el artículo 86 fracción I del Código Fiscal de la Federación, emitiéndose el oficio numero GRF02004-15-03-127/15 de fecha 30 de Julio de 2015, mediante el cual se le impuso la multa máxima, y en virtud de que el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, no es localizable en el domicilio fiscal señalado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en COMONFORT No. 440 CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, dado a que se constato que el domicilio antes mencionado y que dio de alta ante el registro federal de contribuyentes se encuentra un despacho jurídico cuya persona que atendió no acredito tener relación con el contribuyente, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 31 de Julio de 2015, y que por ese hecho el personal encargado de llevar a cabo el procedimiento administrativo de notificación del oficio que contiene la multa de referencia, le fue imposible realizar tal procedimiento, por lo que ante tales hechos, esta Autoridad procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación, a notificar por estrados el oficio numero GRF02004-15-03-127/15 de fecha 30 de Julio de 2015, mediante el cual se impone la multa máxima, documento expedido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 6

QUIÑONES.

Colocándose el mencionado oficio durante el periodo de quince días en los estrados de esta Autoridad, y publicado en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de esta dependencia a partir del día 31 de Julio de 2015, teniendo como fecha de notificación la del decimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento siendo este el día 24 de Agosto de 2015.

Así mismo se hizo del conocimiento del Contribuyente RICARDO MARTINEZ QUEZADA, que independientemente de la multa impuesta, subsiste la solicitud de la documentación e información requerida mediante el oficio numero 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015, para que en un plazo de 15 días contados a partir de la notificación del oficio número GRF02004-15-03-127/15 de fecha 30 de Julio de 2015, proporcionara a esta Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la información solicitada, lo anterior, con fundamento en el Artículo 53 primer y segundo párrafos inciso c) del Código Fiscal de la Federación, vigente al momento de la imposición de la multa contenida en el oficio número GRF02004-15-03-127/15 de fecha 30 de Julio de 2015.

4.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GRF02004-15-03-007/16 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016, EN EL QUE SE DAN A CONOCER INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBTENIDA DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE TERCERO, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRF0502004/15.

En virtud de que el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, S.A. DE C.V., no es localizable en el domicilio fiscal señalado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en COMONFORT No. 440 CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado y que dio de alta ante el registro federal de contribuyentes se encuentra un despacho jurídico cuya persona que atendió no acreditó tener relación con el contribuyente, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 15 de Enero de 2016, y que por ese hecho el personal encargado de llevar a cabo el procedimiento administrativo de notificación del oficio numero GRF02004-15-03-007/16 de fecha 14 de Enero de 2016, expedido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES; le fue imposible realizar tal procedimiento, por lo que antes tales hechos, esta Autoridad procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación, a notificar por estrados el oficio numero GRF02004-15-03-007/16 de fecha 14 de Enero de 2016, mediante el cual se dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 15 de Enero de 2016, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010

Torreón, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

Por lo que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 7

la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada el día 9 de Febrero de 2016.

5.- SOLICITUD DE COMPULSA A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Ante los hechos descritos anteriormente, esta Autoridad en ejercicio de sus facultades de comprobación, mediante requerimiento número **SFINCOAHACF/2015/000234** de fecha 27 de Mayo de 2015, el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó al C. IVÁN ALEKSEI ALEMAN LOZA, Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón C.P. 01020, México, D. F., solicitudes de información a los bancos que se mencionan a continuación:

CUENTAS POR CONOCER
SECTOR: INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE
INSTRUCCIONES SOBRE LAS CUENTAS POR CONOCER
COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
1.- ESTADOS DE CUENTA.
2.- CONTRATOS DE APERTURA, ASI COMO LA DOCUMENTACION SOPORTE PARA LA APERTURA DE LAS MISMAS (CREDENCIAL DE ELECTOR, COMPROBANTE DE DOMICILIO, ACTA DE NACIMIENTO).

5.A.- RESPUESTAS.

5.A.1.- BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

Mediante oficio de contestación No. 214-2/ALR-2034998/2015 de fecha 22 de Julio de 2015 emitido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con atención a la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, Directora General Adjunta de Atención a Autoridades “C”, de la Dirección General de Atención a Autoridades, de la Vicepresidencia de supervisión de Procesos Preventivo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en donde dan a conocer que en dicha Institución se localizó la cuenta de cheques número 00671745901 y la cuenta de inversión ligada no. 00677644819 de las cuales se anexa copia certificada de estados de cuenta por el periodo comprendido 01/01/2014 al 23/06/2014 (cancelación) de la dos cuentas, a nombre del contribuyente RICARDO MARTINEZ QUEZADA, cabe señalar que la cuenta de cheques género su último movimiento el 27/02/2014 fecha incluida en el periodo sujeto a revisión; donde dicha información es remitida al C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, mediante oficio número 214-3/ALR-2199697/2015 de fecha 24 de Julio de 2015, emitido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, Directora General de Atención a Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 58 y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, firma la Directora General Adjunta de Atención a Autoridades “A” Lic. Lucila Saúl Hernández y recibido por la Administración Central de Fiscalización el día 13 de Agosto de 2015.

Análisis de la información contenida en los Estados de Cuenta de cheques número 00671745901 de la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.:



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 8

INSTITUCION BANCARIA: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
CUENTA NUMERO: 0671745901
ENERO DE
2014

ENERO		
FECHA OP.	CONCEPTO	DEPOSITO
02/01/2014	SERV MINA	1,892.60
02/01/2014	SERV MINA	3,273.80
02/01/2014	SERV MINA	100.00
03/01/2014	SERV MINA	2,448.20
06/01/2014	SERV MINA	4,595.00
06/01/2014	SERV MINA	10,233.20
06/01/2014	DEPOSITO CON EFECTIVO	58,030.00
06/01/2014	DEPOSITO CON EFECTIVO	24,500.00
06/01/2014	DEPOSITO CON EFECTIVO	35,170.00
06/01/2014	DEPOSITO CON EFECTIVO	45,320.00
09/01/2014	SERV MINA	1,014.80
09/01/2014	SERV MINA	1,059.40
09/01/2014	SERV MINA	258.80
10/01/2014	SERV MINA	2,193.80
10/01/2014	SERV MINA	5,099.70
13/01/2014	SERV MINA	1,200.00
13/01/2014	SERV MINA	4,328.20
	TOTAL	200,717.50

Total depositado en la cuenta No. 071745901 Perteneciente a la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de Enero a Julio de 2014	200,717.50
---	-------------------

5.A.2.- BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

Mediante oficio de contestación No. 214-2/ALR-2034998/2015 de fecha 22 de Julio de 2015 emitido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con atención a la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, Directora General Adjunta de Atención a Autoridades “C”, de la Dirección General de Atención a Autoridades, de la Vicepresidencia de supervisión de Procesos Preventivo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en donde dan a conocer que en dicha Institución se localizó la cuenta de cheques número 0810344176 y la cuenta de inversión ligada no. 0819229070 de las cuales se anexa copia certificada de estados de cuenta por el periodo comprendido 01/01/2014 al 23/06/2014 (cancelación) de la dos cuentas, a nombre del contribuyente RICARDO MARTINEZ QUEZADA, cabe señalar que la cuenta de cheques género su último movimiento el 10/03/2014 fecha incluida en el periodo sujeto a revisión, No se localizo copia del contrato de apertura (mismo para ambas cuentas, identificación y comprobante de domicilio (presentados por apertura); donde dicha información es remitida al C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 9

FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, mediante oficio número 214-3/ALR-2199697/2015 de fecha 24 de Julio de 2015, emitido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, Directora General de Atención a Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 58 y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, firma la Directora General Adjunta de Atención a Autoridades “A” Lic. Lucila Saúl Hernández y recibido por la Administración Central de Fiscalización el día 13 de Agosto de 2015.

Análisis de la información contenida en los Estados de Cuenta de cheques número 0810344176 de la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.:

INSTITUCION BANCARIA: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
CUENTA NUMERO: 0810344176
ENERO DE 2014

ENERO		
FECHA OP.	CONCEPTO	DEPOSITO
07/01/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	1,500.00
09/01/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	3,000.00
13/01/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	2,000.00
15/01/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	3,000.00
17/01/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	3,000.00
25/01/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	3,000.00
27/01/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	5,000.00
28/01/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	733.40
30/01/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	1,000.00
30/01/2014	CHQ.LOCAL 001211 A 24 HOR	100,000.00
TOTAL		122,233.40

FEBRERO DE 2014

FEBRERO		
FECHA OP.	CONCEPTO	DEPOSITO
07/02/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	4,500.00
27/02/2014	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	72.00
TOTAL		4,572.00

Total depositado en la cuenta No. 0810344176 Pertenciente a la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de Enero a Julio de 2014	126,805.40
---	-------------------

5.A.3.- BANCA AFIRME, S.A.

Mediante oficio de contestación No. 214-2/ALR-2035002/2015 de fecha 15 de Julio de 2015 emitido por BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE AFIRME GRUPO FINANCIERO, con atención a la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 10

PREVENTIVOS, DIRECCION GENERAL DE ATENCION A AUTORIDADES, DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCION A AUTORIDADES “C” LIC. IRENE SALAS ISLAS, en donde dan a conocer que en dicha Institución se localizó la cuenta bancaria número 011391000869, de la cual se anexan copia del contrato y Estados de cuenta bancarios del 01 de Enero de 2014 al 31 de Julio de 2014, a nombre del contribuyente RICARDO MARTINEZ QUEZADA; donde dicha información es remitida C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, mediante oficio número 214-3/ALR-2199697/2015 de fecha 24 de Julio de 2015, emitido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, Directora General de Atención a Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 58 y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, firma la Directora General Adjunta de Atención a Autoridades “A” Lic. Lucila Saúl Hernández.

Análisis de la información contenida en los Estados de Cuenta de cheques número 011391000869 de la Institución Bancaria BANCA AFIRME, S.A.:

INSTITUCION BANCARIA: BANCA AFIRME, S.A.
CUENTA NUMERO: 011391000869
ENERO DE 2014

ENERO		
DIA	DESCRIPCION	DEPOSITOS
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,000.00
20	DEPOSITO EN EFECTIVO	21,000.00
20	DEPOSITO EN EFECTIVO	39,280.00
20	DEPOSITO EN EFECTIVO	55,130.00
20	VENTAS TPV CREDITO	330.00
20	VENTAS TPV DEBITO	1,516.60
20	VENTAS TPV CREDITO	950.17
20	VENTAS TPV DEBITO	959.30
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	13,000.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	23,730.00
21	VENTAS TPV DEBITO	0.01
22	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,890.00
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,060.00
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	26,140.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	19,000.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	23,770.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,000.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,120.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	59,000.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	26,430.00



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 11

27	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,930.00
27	VENTAS TPV CREDITO	324.60
27	VENTAS TPV DEBITO	2,642.31
27	VENTAS TPV CREDITO	1,017.00
27	VENTAS TPV DEBITO	4,819.55
27	VENTAS TPV CREDITO	583.00
27	VENTAS TPV DEBITO	2,682.10
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	52,830.00
28	VENTAS TPV CREDITO	500.00
28	VENTAS TPV DEBITO	2,511.70
29	VENTAS TPV CREDITO	2,380.00
29	VENTAS TPV DEBITO	2,107.70
30	DEPOSITO EN EFECTIVO	33,820.00
30	DEPOSITO EN EFECTIVO	41,050.00
30	VENTAS TPV CREDITO	1,100.00
30	VENTAS TPV DEBITO	2,883.96
31	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,380.00
31	VENTAS TPV CREDITO	960.40
31	VENTAS TPV DEBITO	6,391.15
TOTAL		699,219.55

FEBRERO DE 2014

FEBRERO		
DIA	DESCRIPCION	DEPOSITOS
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	59,640.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	8,500.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	22,000.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	29,820.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	36,090.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,160.00
4	VENTAS TPV CREDITO	60.00
4	VENTAS TPV DEBITO	5,869.31
4	VENTAS TPV CREDITO	2,313.27
4	VENTAS TPV DEBITO	4,570.80
4	VENTAS TPV CREDITO	2,000.00
4	VENTAS TPV DEBITO	2,630.96



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 12

4	VENTAS TPV CREDITO	1,100.00
4	VENTAS TPV DEBITO	3,612.40
5	VENTAS TPV CREDITO	486.20
5	VENTAS TPV DEBITO	4,825.85
6	VENTAS TPV CREDITO	1,120.00
6	VENTAS TPV DEBITO	3,896.20
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,550.00
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	39,100.00
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,390.00
7	VENTAS TPV CREDITO	100.00
7	VENTAS TPV DEBITO	6,903.20
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	61,790.00
10	VENTAS TPV DEBITO	1,560.50
10	VENTAS TPV CREDITO	300.00
10	VENTAS TPV DEBITO	3,700.02
10	VENTAS TPV CREDITO	3,001.27
10	VENTAS TPV DEBITO	3,815.30
11	DEPOSITO EN EFECTIVO	28,540.00
11	DEPOSITO EN EFECTIVO	43,910.00
11	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,750.00
11	VENTAS TPV CREDITO	1,185.18
11	VENTAS TPV DEBITO	1,540.25
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	43,340.00
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,500.00
12	VENTAS TPV CREDITO	600.30
12	VENTAS TPV DEBITO	3,899.21
13	VENTAS TPV CREDITO	730.62
13	VENTAS TPV DEBITO	3,387.00
14	VENTAS TPV CREDITO	676.00
14	VENTAS TPV DEBITO	5,689.00
17	DEPOSITO EN EFECTIVO	27,780.00
17	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,370.00
17	DEPOSITO EN EFECTIVO	68,220.00
17	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00
17	VENTAS TPV CREDITO	1,414.80
17	VENTAS TPV DEBITO	4,240.60
17	VENTAS TPV CREDITO	807.40
17	VENTAS TPV DEBITO	3,932.30
17	VENTAS TPV CREDITO	2,859.72
17	VENTAS TPV DEBITO	4,553.46
18	DEPOSITO EN EFECTIVO	26,940.00



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 13

18	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,880.00
18	DEPOSITO EN EFECTIVO	52,600.00
18	VENTAS TPV CREDITO	1,447.34
18	VENTAS TPV DEBITO	4,027.63
19	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,250.00
19	VENTAS TPV CREDITO	1,515.00
19	VENTAS TPV DEBITO	2,323.80
20	VENTAS TPV CREDITO	2,247.80
20	VENTAS TPV DEBITO	3,359.80
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	11,500.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	40,600.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,590.00
21	VENTAS TPV CREDITO	905.00
21	VENTAS TPV DEBITO	6,119.63
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	27,210.00
24	VENTAS TPV CREDITO	1,917.00
24	VENTAS TPV DEBITO	6,433.90
24	VENTAS TPV CREDITO	250.00
24	VENTAS TPV DEBITO	6,097.70
24	VENTAS TPV CREDITO	2,070.00
24	VENTAS TPV DEBITO	4,922.00
25	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,280.00
25	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,800.00
25	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,910.00
25	VENTAS TPV CREDITO	1,850.00
25	VENTAS TPV DEBITO	2,464.00
25	VENTAS TPV CREDITO	2,709.80
26	VENTAS TPV DEBITO	3,348.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	40,940.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,300.00
27	VENTAS TPV CREDITO	2,770.00
27	VENTAS TPV DEBITO	6,087.51
28	VENTAS TPV CREDITO	560.00
28	VENTAS TPV DEBITO	4,692.00
	TOTAL	1,432,749.03

MARZO DE 2014

MARZO		
DIA	DESCRIPCION	DEPOSITOS
3	DEPOSITO EN EFECTIVO	55,240.00



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 14

3	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,820.00
3	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,180.00
3	DEPOSITO EN EFECTIVO	57,510.00
3	VENTAS TPV CREDITO	3,991.05
3	VENTAS TPV DEBITO	10,562.02
3	VENTAS TPV CREDITO	521.20
3	VENTAS TPV DEBITO	7,563.02
3	VENTAS TPV CREDITO	2,150.10
3	VENTAS TPV DEBITO	3,643.60
4	VENTAS TPV CREDITO	1,500.00
4	VENTAS TPV DEBITO	3,959.46
5	VENTAS TPV CREDITO	450.00
5	VENTAS TPV DEBITO	2,757.45
6	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,510.00
6	DEPOSITO EN EFECTIVO	53,130.00
6	VENTAS TPV CREDITO	837.00
6	VENTAS TPV DEBITO	5,932.42
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	56,060.00
7	VENTAS TPV CREDITO	2,010.70
7	VENTAS TPV DEBITO	7,423.99
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	55,630.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,750.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	8,000.00
10	VENTAS TPV CREDITO	1,750.00
10	VENTAS TPV DEBITO	8,960.04
10	VENTAS TPV CREDITO	880.36
10	VENTAS TPV DEBITO	4,320.30
10	VENTAS TPV CREDITO	1,400.00
10	VENTAS TPV DEBITO	2,260.46
11	VENTAS TPV CREDITO	2,103.00
11	VENTAS TPV DEBITO	4,553.60
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	9,000.00
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	22,140.00
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	25,610.00
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,160.00
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,590.00
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	43,260.00
12	VENTAS TPV CREDITO	1,472.10
12	VENTAS TPV DEBITO	10,009.50
13	VENTAS TPV CREDITO	2,353.00



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 15

13	VENTAS TPV DEBITO	5,578.14
14	VENTAS TPV CREDITO	771.40
14	VENTAS TPV DEBITO	7,237.40
18	DEPOSITO EN EFECTIVO	36,910.00
18	DEPOSITO EN EFECTIVO	31,800.00
18	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,290.00
18	DEPOSITO EN EFECTIVO	40,820.00
18	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,100.00
18	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,560.00
18	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,610.00
18	VENTAS TPV CREDITO	1,238.06
18	VENTAS TPV DEBITO	8,571.99
18	VENTAS TPV CREDITO	2,870.82
18	VENTAS TPV DEBITO	6,071.20
18	VENTAS TPV CREDITO	250.00
18	VENTAS TPV DEBITO	978.77
18	VENTAS TPV CREDITO	1,421.40
18	VENTAS TPV DEBITO	2,492.80
19	VENTAS TPV CREDITO	837.90
19	VENTAS TPV DEBITO	2,810.22
20	VENTAS TPV CREDITO	910.00
20	VENTAS TPV DEBITO	4,077.40
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	28,100.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	24,220.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	53,460.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,010.00
21	VENTAS TPV CREDITO	1,390.00
21	VENTAS TPV DEBITO	4,583.60
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	27,680.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	38,760.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	60,660.00
24	VENTAS TPV CREDITO	3,200.00
24	VENTAS TPV DEBITO	5,974.84
24	VENTAS TPV CREDITO	1,220.80
24	VENTAS TPV DEBITO	6,600.30
24	VENTAS TPV CREDITO	3,330.00
24	VENTAS TPV DEBITO	1,949.50
25	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,320.00
25	VENTAS TPV CREDITO	650.00
25	VENTAS TPV DEBITO	6,811.72
26	VENTAS TPV CREDITO	1,182.00



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 16

26	VENTAS TPV DEBITO	5,738.00
27	VENTAS TPV CREDITO	1,550.00
27	VENTAS TPV DEBITO	4,798.59
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,930.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	56,080.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,970.00
28	VENTAS TPV CREDITO	200.00
28	VENTAS TPV DEBITO	7,027.06
31	DEPOSITO EN EFECTIVO	65,300.00
31	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,530.00
31	VENTAS TPV CREDITO	1,132.00
31	VENTAS TPV DEBITO	4,681.17
31	VENTAS TPV CREDITO	3,150.00
31	VENTAS TPV DEBITO	10,571.05
31	VENTAS TPV CREDITO	2,612.00
31	VENTAS TPV DEBITO	2,348.20
TOTAL		1,817,882.70

ABRIL DE 2014

ABRIL		
DIA	DESCRIPCION	DEPOSITOS
1	VENTAS TPV CREDITO	1,710.59
1	VENTAS TPV DEBITO	7,665.00
2	VENTAS TPV CREDITO	1,540.00
2	VENTAS TPV DEBITO	13,248.20
3	DEPOSITO EN EFECTIVO	56,390.00
3	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,270.00
3	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,460.00
3	VENTAS TPV CREDITO	600.00
3	VENTAS TPV DEBITO	9,348.50
4	VENTAS TPV CREDITO	585.00
4	VENTAS TPV DEBITO	6,781.50
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	61,390.00
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	37,940.00
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,110.00
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,690.00
7	VENTAS TPV CREDITO	1,161.40
7	VENTAS TPV DEBITO	4,724.90
7	VENTAS TPV CREDITO	350.00



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 17

7	VENTAS TPV DEBITO	5,453.00
7	VENTAS TPV CREDITO	631.40
7	VENTAS TPV DEBITO	5,648.09
8	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,290.00
8	DEPOSITO EN EFECTIVO	31,950.00
8	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,120.00
8	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00
8	VENTAS TPV CREDITO	963.40
8	VENTAS TPV DEBITO	9,850.20
9	VENTAS TPV CREDITO	1,750.00
9	VENTAS TPV DEBITO	6,108.40
10	VENTAS TPV CREDITO	1,234.87
10	VENTAS TPV DEBITO	5,005.50
11	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,220.00
11	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,950.00
11	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,900.00
11	VENTAS TPV CREDITO	1,635.90
11	VENTAS TPV DEBITO	7,720.60
14	DEPOSITO EN EFECTIVO	17,470.00
14	DEPOSITO EN EFECTIVO	29,740.00
14	DEPOSITO EN EFECTIVO	41,340.00
14	DEPOSITO EN EFECTIVO	59,590.00
14	VENTAS TPV CREDITO	3,231.00
14	VENTAS TPV DEBITO	7,519.49
14	VENTAS TPV CREDITO	1,750.00
14	VENTAS TPV DEBITO	6,842.09
14	VENTAS TPV CREDITO	301.17
14	VENTAS TPV DEBITO	3,865.30
15	VENTAS TPV CREDITO	1,095.30
15	VENTAS TPV DEBITO	3,645.70
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,070.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,210.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	18,000.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,000.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	8,400.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,200.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,000.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	24,500.00
16	VENTAS TPV CREDITO	1,140.00
16	VENTAS TPV DEBITO	4,858.16
21	VENTAS TPV DEBITO	4,802.25



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 18

21	VENTAS TPV CREDITO	3,870.53
21	VENTAS TPV DEBITO	4,759.60
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	22,550.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	28,580.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,930.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	55,710.00
21	VENTAS TPV CREDITO	1,350.00
21	VENTAS TPV DEBITO	4,141.60
21	VENTAS TPV CREDITO	3,113.68
21	VENTAS TPV DEBITO	2,669.80
21	VENTAS TPV CREDITO	1,636.50
21	VENTAS TPV DEBITO	4,152.90
21	VENTAS TPV CREDITO	1,350.20
22	VENTAS TPV CREDITO	1,000.00
22	VENTAS TPV DEBITO	4,156.40
23	VENTAS TPV CREDITO	2,562.00
23	VENTAS TPV DEBITO	3,103.70
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	17,650.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	20,170.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	43,910.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,030.00
24	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,320.00
24	VENTAS TPV CREDITO	550.00
24	VENTAS TPV DEBITO	3,927.20
25	VENTAS TPV CREDITO	1,721.20
25	VENTAS TPV DEBITO	5,036.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,960.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	62,140.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	38,230.00
28	VENTAS TPV CREDITO	2,496.09
28	VENTAS TPV DEBITO	8,752.06
28	VENTAS TPV CREDITO	2,173.60
28	VENTAS TPV DEBITO	6,590.48
28	VENTAS TPV CREDITO	530.04
28	VENTAS TPV DEBITO	2,694.99
29	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,140.00
29	DEPOSITO EN EFECTIVO	60,970.00
29	DEPOSITO EN EFECTIVO	26,950.00
29	VENTAS TPV CREDITO	2,160.00
29	VENTAS TPV DEBITO	6,026.80
30	VENTAS TPV CREDITO	1,413.20



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 19

30	VENTAS TPV DEBITO	4,748.60
	TOTAL	1,762,894.08

MAYO DE 2014

MAYO		
DIA	DESCRIPCION	DEPOSITOS
2	VENTAS TPV CREDITO	1,750.00
2	VENTAS TPV DEBITO	5,978.60
2	VENTAS TPV CREDITO	664.80
2	VENTAS TPV DEBITO	5,360.78
5	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,100.00
5	DEPOSITO EN EFECTIVO	60,200.00
5	DEPOSITO EN EFECTIVO	29,270.00
5	DEPOSITO EN EFECTIVO	24,500.00
5	DEPOSITO EN EFECTIVO	25,530.00
5	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,640.00
5	DEPOSITO EN EFECTIVO	43,800.00
5	VENTAS TPV CREDITO	1,700.00
5	VENTAS TPV DEBITO	11,022.07
5	VENTAS TPV CREDITO	2,274.22
5	VENTAS TPV DEBITO	4,226.20
5	VENTAS TPV CREDITO	1,687.29
5	VENTAS TPV DEBITO	4,236.40
6	VENTAS TPV CREDITO	1,800.00
6	VENTAS TPV DEBITO	8,335.20
7	VENTAS TPV CREDITO	500.00
7	VENTAS TPV DEBITO	5,377.70
8	VENTAS TPV CREDITO	1,422.00
8	VENTAS TPV DEBITO	4,975.00
9	DEPOSITO EN EFECTIVO	24,490.00
9	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,960.00
9	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,600.00
9	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,140.00
9	VENTAS TPV CREDITO	2,970.00
9	VENTAS TPV DEBITO	4,191.50
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	33,180.00
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,840.00
12	DEPOSITO EN EFECTIVO	65,650.00
12	VENTAS TPV CREDITO	1,818.09



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 20

12	VENTAS TPV DEBITO	10,782.09
12	VENTAS TPV CREDITO	1,000.00
12	VENTAS TPV DEBITO	5,972.60
12	VENTAS TPV CREDITO	1,004.40
12	VENTAS TPV DEBITO	4,004.97
13	VENTAS TPV CREDITO	1,240.00
13	VENTAS TPV DEBITO	4,333.40
14	VENTAS TPV CREDITO	2,430.00
14	VENTAS TPV DEBITO	3,668.40
15	VENTAS TPV CREDITO	700.00
15	VENTAS TPV DEBITO	5,359.44
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,930.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	60,270.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	43,650.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	53,400.00
16	VENTAS TPV CREDITO	2,300.00
16	VENTAS TPV DEBITO	5,752.40
19	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,430.00
19	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,490.00
19	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00
19	DEPOSITO EN EFECTIVO	55,390.00
19	VENTAS TPV CREDITO	1,450.00
19	VENTAS TPV DEBITO	10,294.80
19	VENTAS TPV CREDITO	1,300.00
19	VENTAS TPV DEBITO	5,285.68
19	VENTAS TPV CREDITO	1,142.50
19	VENTAS TPV DEBITO	2,068.40
20	VENTAS TPV CREDITO	700.00
20	VENTAS TPV DEBITO	5,543.10
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	12,000.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	31,700.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,720.00
21	VENTAS TPV CREDITO	900.00
21	VENTAS TPV DEBITO	6,529.05
22	VENTAS TPV CREDITO	2,538.17
22	VENTAS TPV DEBITO	8,856.45
23	VENTAS TPV CREDITO	1,080.00
23	VENTAS TPV DEBITO	8,298.70
26	DEPOSITO EN EFECTIVO	28,770.00
26	DEPOSITO EN EFECTIVO	30,740.00



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 21

26	DEPOSITO EN EFECTIVO	36,690.00
26	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,560.00
26	VENTAS TPV CREDITO	550.00
26	VENTAS TPV DEBITO	8,300.18
26	VENTAS TPV CREDITO	3,088.20
26	VENTAS TPV DEBITO	5,173.20
26	VENTAS TPV CREDITO	935.40
26	VENTAS TPV DEBITO	2,950.05
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	18,000.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	12,000.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	41,710.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,760.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	43,210.00
27	VENTAS TPV CREDITO	1,950.00
27	VENTAS TPV DEBITO	2,874.00
28	VENTAS TPV CREDITO	1,470.00
28	VENTAS TPV DEBITO	6,790.10
29	VENTAS TPV CREDITO	1,440.00
29	VENTAS TPV DEBITO	6,131.53
30	DEPOSITO EN EFECTIVO	24,200.00
30	DEPOSITO EN EFECTIVO	29,490.00
30	DEPOSITO EN EFECTIVO	55,630.00
30	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,220.00
30	VENTAS TPV CREDITO	1,544.00
30	VENTAS TPV DEBITO	5,907.00
TOTAL		1,761,788.06

JUNIO DE 2014

JUNIO		
DIA	DESCRIPCION	DEPOSITOS
2	DEPOSITO EN EFECTIVO	37,860.00
2	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,110.00
2	DEPOSITO EN EFECTIVO	69,070.00
2	VENTAS TPV CREDITO	1,438.00
2	VENTAS TPV DEBITO	13,702.58
2	VENTAS TPV CREDITO	2,112.00
2	VENTAS TPV DEBITO	6,403.00
2	VENTAS TPV CREDITO	900.00
2	VENTAS TPV DEBITO	7,873.41



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 22

3	GASOLINA 7818074	5,000.00
3	VENTAS TPV CREDITO	500.00
3	VENTAS TPV DEBITO	6,284.70
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	16,000.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	59,190.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,450.00
4	VENTAS TPV CREDITO	2,306.73
4	VENTAS TPV DEBITO	6,379.80
5	VENTAS TPV CREDITO	50.00
5	VENTAS TPV DEBITO	4,615.90
6	VENTAS TPV CREDITO	800.00
6	VENTAS TPV DEBITO	5,174.27
9	DEPOSITO EN EFECTIVO	31,580.00
9	DEPOSITO EN EFECTIVO	28,460.00
9	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,600.00
9	DEPOSITO EN EFECTIVO	52,250.00
9	VENTAS TPV CREDITO	1,950.00
9	VENTAS TPV DEBITO	4,568.40
9	VENTAS TPV CREDITO	2,722.13
9	VENTAS TPV DEBITO	6,619.20
9	VENTAS TPV CREDITO	1,539.26
9	VENTAS TPV DEBITO	4,701.00
10	GASOLINA 7864030	6,000.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	17,000.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,870.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,390.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	31,930.00
10	VENTAS TPV CREDITO	1,800.00
10	VENTAS TPV DEBITO	6,017.60
11	VENTAS TPV CREDITO	150.00
11	VENTAS TPV DEBITO	4,580.00
12	VENTAS TPV CREDITO	2,675.00
12	VENTAS TPV DEBITO	5,399.00
13	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,150.00
13	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,480.00
13	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,540.00
13	VENTAS TPV CREDITO	1,516.40
13	VENTAS TPV DEBITO	5,540.30
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,940.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	52,320.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	57,400.00



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 23

16	VENTAS TPV CREDITO	1,450.00
16	VENTAS TPV DEBITO	5,609.84
16	VENTAS TPV CREDITO	2,225.60
16	VENTAS TPV DEBITO	7,187.53
16	VENTAS TPV CREDITO	1,250.00
16	VENTAS TPV DEBITO	1,333.40
17	DEPOSITO SBC 000003217 072	5,000.00
17	DEPOSITO SBC 000002534 072	5,000.00
17	VENTAS TPV CREDITO	1,820.50
17	VENTAS TPV DEBITO	7,674.38
18	GASOLINA 7923808	5,000.00
18	VENTAS TPV CREDITO	1,099.20
18	VENTAS TPV DEBITO	2,861.00
19	DEPOSITO EN EFECTIVO	52,610.00
19	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,800.00
19	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,600.00
19	VENTAS TPV CREDITO	982.80
19	VENTAS TPV DEBITO	2,319.70
20	VENTAS TPV CREDITO	633.00
20	VENTAS TPV DEBITO	5,145.40
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	12,500.00
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,500.00
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,460.00
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,320.00
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,000.00
23	VENTAS TPV CREDITO	1,620.00
23	VENTAS TPV DEBITO	3,358.80
23	VENTAS TPV CREDITO	2,156.86
23	VENTAS TPV DEBITO	3,768.40
23	DEV COMISION VTAS TPV	1.60
23	DEV IVA COM VTAS TPV	0.26
23	VENTAS TPV CREDITO	1,282.80
23	VENTAS TPV DEBITO	4,312.89
24	VENTAS TPV CREDITO	1,083.80
24	VENTAS TPV DEBITO	5,140.44
25	GASOLINA 7970362	1,000.00
25	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,040.00
25	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,820.00
25	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,800.00
25	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,690.00
25	VENTAS TPV CREDITO	620.30



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 24

25	VENTAS TPV DEBITO	3,530.00
26	VENTAS TPV CREDITO	1,410.90
26	VENTAS TPV DEBITO	5,391.98
27	GASOLINA 7991961	6,000.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,000.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,000.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	14,400.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	12,650.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,440.00
27	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,800.00
27	VENTAS TPV CREDITO	2,580.71
27	VENTAS TPV DEBITO	3,860.60
30	VENTAS TPV CREDITO	1,030.45
30	VENTAS TPV DEBITO	6,347.89
30	VENTAS TPV CREDITO	2,915.42
30	VENTAS TPV DEBITO	4,742.11
30	VENTAS TPV CREDITO	3,090.60
30	VENTAS TPV DEBITO	3,761.65
TOTAL		1,735,939.49

JULIO DE 2014

JULIO		
DIA	DESCRIPCION	DEPOSITOS
1	VENTAS TPV CREDITO	864.00
1	VENTAS TPV DEBITO	5,668.80
2	DEPOSITO EN EFECTIVO	21,730.00
2	DEPOSITO EN EFECTIVO	61,450.00
2	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,420.00
2	DEPOSITO EN EFECTIVO	41,090.00
2	VENTAS TPV CREDITO	3,659.00
2	VENTAS TPV DEBITO	5,413.00
3	VENTAS TPV CREDITO	2,080.80
3	VENTAS TPV DEBITO	2,170.00
4	GASOLINA 8062562	5,000.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	12,500.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,950.00
4	DEPOSITO EN EFECTIVO	53,600.00
4	VENTAS TPV CREDITO	2,628.40
4	VENTAS TPV DEBITO	5,494.00

.....25



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 25

7	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,190.00
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	17,550.00
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	42,510.00
7	DEPOSITO EN EFECTIVO	35,730.00
7	VENTAS TPV CREDITO	1,520.40
7	VENTAS TPV DEBITO	3,643.44
7	VENTAS TPV CREDITO	400.00
7	VENTAS TPV DEBITO	2,835.44
7	VENTAS TPV CREDITO	1,391.00
7	VENTAS TPV DEBITO	5,181.40
8	DEPOSITO SBC 000002615 072	5,000.00
8	VENTAS TPV CREDITO	241.00
8	VENTAS TPV DEBITO	1,137.30
9	VENTAS TPV CREDITO	600.00
9	VENTAS TPV DEBITO	3,112.43
10	GASOLINA 8096484	2,000.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,720.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,990.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,790.00
10	DEPOSITO EN EFECTIVO	27,500.00
10	VENTAS TPV CREDITO	2,472.00
10	VENTAS TPV DEBITO	5,567.00
11	DEPOSITO SBC 000002643 072	5,000.00
11	VENTAS TPV CREDITO	1,048.00
11	VENTAS TPV DEBITO	4,741.00
14	GASOLINA 8121765	5,000.00
14	DEPOSITO EN EFECTIVO	34,690.00
14	DEPOSITO EN EFECTIVO	40,790.00
14	DEPOSITO EN EFECTIVO	56,140.00
14	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,040.00
14	VENTAS TPV CREDITO	1,120.00
14	VENTAS TPV DEBITO	5,470.20
14	VENTAS TPV CREDITO	5,157.57
14	VENTAS TPV DEBITO	3,840.00
14	VENTAS TPV CREDITO	2,136.00
14	VENTAS TPV DEBITO	3,131.00
15	VENTAS TPV CREDITO	956.00
15	VENTAS TPV DEBITO	6,483.20
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	8,000.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	46,080.00
16	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,990.00



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 26

16	VENTAS TPV CREDITO	2,173.80
16	VENTAS TPV DEBITO	3,790.46
17	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,080.00
17	VENTAS TPV CREDITO	1,566.00
17	VENTAS TPV DEBITO	4,727.50
18	GASOLINA 8161528	6,000.00
18	VENTAS TPV CREDITO	1,800.00
18	VENTAS TPV DEBITO	4,670.71
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,780.00
21	DEPOSITO EN EFECTIVO	51,260.00
21	VENTAS TPV CREDITO	1,216.70
21	VENTAS TPV DEBITO	4,779.75
21	VENTAS TPV CREDITO	1,734.60
21	VENTAS TPV DEBITO	5,937.01
21	VENTAS TPV CREDITO	500.00
21	VENTAS TPV DEBITO	4,824.86
22	VENTAS TPV CREDITO	1,300.00
22	VENTAS TPV DEBITO	5,226.12
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,010.00
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,830.00
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	41,460.00
23	DEPOSITO EN EFECTIVO	32,220.00
23	VENTAS TPV CREDITO	3,400.00
23	VENTAS TPV DEBITO	4,518.78
24	DEPOSITO SBC 000002700 072	5,000.00
24	VENTAS TPV CREDITO	6,733.60
24	VENTAS TPV DEBITO	3,208.00
25	GASOLINA 8194771	5,000.00
25	VENTAS TPV CREDITO	634.00
25	VENTAS TPV DEBITO	4,936.60
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	38,170.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	28,040.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	31,650.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	28,330.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	17,000.00
28	DEPOSITO EN EFECTIVO	14,500.00
28	VENTAS TPV CREDITO	2,703.60
28	VENTAS TPV DEBITO	6,753.68
28	VENTAS TPV CREDITO	1,115.13



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 27

28	VENTAS TPV DEBITO	5,554.20
29	VENTAS TPV CREDITO	1,200.00
29	VENTAS TPV DEBITO	4,925.20
30	VENTAS TPV CREDITO	4,080.00
30	VENTAS TPV DEBITO	3,631.40
31	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,930.00
31	DEPOSITO EN EFECTIVO	6,200.00
31	DEPOSITO EN EFECTIVO	49,450.00
31	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,240.00
31	VENTAS TPV CREDITO	1,140.42
31	VENTAS TPV DEBITO	4,384.35
TOTAL		1,760,928.85

Total depositado en la cuenta No. 011391000869 Perteneiente a la Institución Bancaria BANCA AFIRME, S.A. de Enero a Julio de 2014	10,971,401.76
--	----------------------

5.A.4.- INSTITUCIONES FINANCIERAS RESTANTES

Ahora bien por lo que respecta a las restantes entidades Financieras solicitadas, en el oficio numero **SFINCOAHACF/2015/000238**, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informa que dichas Instituciones manifestaron no haber localizado información y/o documentación por el periodo solicitado a nombre del contribuyente RICARDO MARTINEZ QUEZADA.

II.- MESES QUE SE REVISAN.- ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2014.

A.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

A.1.- COMO SUJETO DIRECTO.

A.1.1.- DECLARACIONES MENSUALES PRESENTADAS

De la consulta a la base de datos de perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se conoció que el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, a la fecha de la notificación de la orden número GRF0502004/15, así como a la fecha del presente oficio de observaciones, presentó las siguientes declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado :

DECLARACIONES NORMALES:

Declaración con información estadística parcial						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Enero	2014	Normal	12/03/2014	13/03/2014	\$0.00 Cantidad a Pagar
Clave Contable	Clave Informática		Llave Transacción		Número de Transacción	
130015	11904		02-20140313-19080-03-07590525-03		Pago: 1 Trans: 3/3	



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 28

Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción	Total Efectivamente Pagado
19080-Internet SAT	74260555	INTERNET	\$0.00

Declaración con información estadística parcial						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Febrero	2014	Normal	11/04/2014	12/04/2014	\$0.00 Cantidad a Pagar
Clave Contable	Clave Informática		Llave Transacción		Número de Transacción	
130015	11904		02-20140412-19080-03-12171816-03		Pago: 1 Trans: 3/3	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción		Total Efectivamente Pagado		
19080-Internet SAT	78083434	INTERNET		\$0.00		

Declaración con información estadística parcial						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Marzo	2014	Normal	02/05/2014	03/05/2014	\$0.00 Cantidad a Pagar
Clave Contable	Clave Informática		Llave Transacción		Número de Transacción	
130015	11904		02-20140503-19080-03-15504910-03		Pago: 1 Trans: 3/3	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción		Total Efectivamente Pagado		
19080-Internet SAT	80721819	INTERNET		\$0.00		

Declaración con información estadística parcial						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Abril	2014	Normal	19/05/2014	20/05/2014	\$0.00 Cantidad a Pagar
Clave Contable	Clave Informática		Llave Transacción		Número de Transacción	
130015	11904		02-20140520-19080-03-20075374-03		Pago: 1 Trans: 3/3	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción		Total Efectivamente Pagado		
19080-Internet SAT	82613945	INTERNET		\$0.00		

Declaración con información estadística parcial						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Mayo	2014	Normal	16/06/2014	20/06/2014	\$0.00 Cantidad a Pagar
Clave Contable	Clave Informática		Llave Transacción		Número de Transacción	
130015	11904		02-20140620-19080-03-24445014-03		Pago: 1 Trans: 3/3	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción		Total Efectivamente Pagado		
19080-Internet SAT	85933202	INTERNET		\$0.00		

Declaración con información estadística parcial						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Junio	2014	Normal	07/07/2014	25/07/2014	\$0.00 Cantidad a Pagar
Clave Contable	Clave Informática		Llave Transacción		Número de Transacción	
130015	11904		02-20140725-19080-03-30774601-03		Pago: 1 Trans: 3/3	



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 29

Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción	Total Efectivamente Pagado
19080-Internet SAT	88542284	INTERNET	\$0.00

Declaración con información estadística parcial						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Julio	2014	Normal	05/09/2014	09/09/2014	\$0.00 Cantidad a Pagar
Clave Contable	Clave Informática		Llave Transacción		Número de Transacción	
130015	11904		02-20140909-19080-03-39463625-03		Pago: 1 Trans: 3/3	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción		Total Efectivamente Pagado		
19080-Internet SAT	96031901	INTERNET		\$0.00		

DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:

Pago bancario de parcialidad						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Enero	2014	Complementaria	31/03/2014	01/04/2014	\$6,734.00 Cantidad a Pagar
Línea de Captura	Llave Transacción		Número de Transacción			
01140KG6670097640274	01-20140401-40062-03-00037015-02		Pago: 1 Trans: 2/2			
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción		Total Efectivamente Pagado	Llave de Pago	
40062-Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple	11818010	INTERNET		\$9,584.00	0000000000	
Detalle de Pago						
Concepto						Importe
A cargo						\$6,734.00
Total de contribuciones						\$6,734.00
Total de aplicaciones						\$0.00
Cantidad a cargo						\$6,734.00
Cantidad a pagar						\$6,734.00

Pago bancario de parcialidad						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Febrero	2014	Complementaria	21/07/2014	22/07/2014	\$7,748.00 Cantidad a Pagar
Línea de Captura	Llave Transacción		Número de Transacción			
01141KPY000098784249	01-20140722-40062-03-00089651-02		Pago: 1 Trans: 2/3			

Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción	Total Efectivamente Pagado	Llave de Pago
40062-Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple	11881693	INTERNET	\$10,359.00	0000000000
Detalle de Pago				



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRF02004-15-03-022/16

Exp.: MAQR770122PC4

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 30

Concepto	Importe
A cargo	\$7,413.00
Recargos	\$335.00
Total de contribuciones	\$7,748.00
Total de aplicaciones	\$0.00
Cantidad a cargo	\$7,748.00
Cantidad a pagar	\$7,748.00

Pago bancario de parcialidad						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Febrero	2014	Complementaria	07/07/2014	25/07/2014	\$12,151.00 A Favor
Línea de Captura		Llave Transacción			Número de Transacción	
		01-20140725-19080-03-30738287-01			Pago: 1 Trans: 1/1	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción			Total Efectivamente Pagado	Llave de Pago
19080- Internet SAT	88512275	INTERNET			\$0.00	0000000000
Detalle de Pago						
Concepto						Importe
A cargo						\$12,151.00
A Favor						\$0.00
Total de contribuciones						\$0.00
Total de aplicaciones						\$0.00
Cantidad a cargo						\$0.00
Cantidad a pagar						\$0.00

Pago bancario de parcialidad						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Marzo	2014	Complementaria	25/08/2014	26/08/2014	\$7,513.00 Cantidad a Pagar
Línea de Captura		Llave Transacción			Número de Transacción	
01141PF1950099139263		01-20140826-40062-03-00105289-01			Pago: 1 Trans: 1/2	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción			Total Efectivamente Pagado	Llave de Pago
40062-Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple	11901463	INTERNET			\$8,924.00	0000000000
Detalle de Pago						
Concepto						Importe
A cargo						\$7,188.00
Recargos						\$325.00
Total de contribuciones						\$7,513.00
Total de aplicaciones						\$0.00
Cantidad a cargo						\$7,513.00
Cantidad a pagar						\$7,513.00

Pago bancario de parcialidad						
REGISTRADO						



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 31

Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Abril	2014	Complementaria	21/07/2014	22/07/2014	\$8,640.00 Cantidad a Pagar
Línea de Captura		Llave Transacción			Número de Transacción	
01141L1U380098789244		01-20140722-40062-03-00089654-02			Pago: 1 Trans: 2/3	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción			Total Efectivamente Pagado	Llave de Pago
40062-Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple	11881707	INTERNET			\$10,611.00	0000000000
Detalle de Pago						
Concepto						Importe
A cargo						\$8,449.00
Recargos						\$191.00
Total de contribuciones						\$8,640.00
Total de aplicaciones						\$0.00
Cantidad a cargo						\$8,640.00
Cantidad a pagar						\$8,640.00

Pago bancario de parcialidad						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Mayo	2014	Complementaria	15/05/2015	18/05/2015	\$8,397.00 Cantidad a Pagar
Línea de Captura		Llave Transacción			Número de Transacción	
021516CC600008851222		01-20150518-40062-03-00059033-01			Pago: 1 Trans: ½	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción			Total Efectivamente Pagado	Llave de Pago
40062-Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple	12040821	INTERNET			\$9,811.00	D1658ED055
Detalle de Pago						
Concepto						Importe
A cargo						\$7,205.00
Parte Actualizada						\$264.00
Recargos						\$928.00
Total de contribuciones						\$8,397.00
Total de aplicaciones						\$0.00
Cantidad a cargo						\$8,397.00
Cantidad a pagar						\$8,397.00

Pago bancario de parcialidad						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Junio	2014	Complementaria	15/05/2015	18/05/2015	\$11,407.00 Cantidad a Pagar
Línea de Captura		Llave Transacción			Número de Transacción	
021516CF500008850223		01-20150518-40062-03-00059034-01			Pago: 2 Trans: ½	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción			Total Efectivamente	Llave de Pago



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 32

40062-Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple	12040827	INTERNET	Pagado \$12,805.00	C01DE8CD57
Detalle de Pago				
Concepto				Importe
A cargo				\$9,904.00
Parte Actualizada				\$345.00
Recargos				\$1,158.00
Total de contribuciones				\$11,407.00
Total de aplicaciones				\$0.00
Cantidad a cargo				\$11,407.00
Cantidad a pagar				\$11,407.00

Pago bancario de parcialidad						
REGISTRADO						
Concepto	Periodo	Ejercicio	Tipo de Pago	Fecha de Presentación	Fecha de registro	Importe
Impuesto al valor agregado	Julio	2014	Complementaria	15/05/2015	18/05/2015	\$8,537.00 Cantidad a Pagar
Línea de Captura		Llave Transacción			Número de Transacción	
021516Q1690008865270		01-20150518-40062-03-00059046-01			Pago: 3 Trans: ½	
Entidad Receptora	No. Operación	Medio de Recepción			Total Efectivamente Pagado	Llave de Pago
40062-Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple	12040831	INTERNET			\$9,750.00	74D7A69D54
Detalle de Pago						
Concepto						Importe
A cargo						\$7,509.00
Parte Actualizada						\$240.00
Recargos						\$788.00
Total de contribuciones						\$8,537.00
Total de aplicaciones						\$0.00
Cantidad a cargo						\$8,537.00
Cantidad a pagar						\$8,537.00

A.2.- RESULTADO DE LA REVISION.

A.2.1.- CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA.

En virtud de que el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, no presento todos los elementos que integran la contabilidad como lo establece el artículo 53 inciso c) del Código Fiscal de la Federación vigente, para que proporcionara los libros y registros de contabilidad así como documentación e información que se menciona a continuación:

“I.- CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de Trabajo de los meses sujetos a revisión que contengan los siguientes datos:

1.- Cedula de papeles de Trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión.

2.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por concepto los actos realizados que integran el Valor Neto de



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 33

los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.

II.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento.
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de maquinas registradoras y notas de crédito de los meses sujetos a revisión
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte, de los meses sujetos a revisión.
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejo, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos de los meses sujetos a revisión.

A fin de estar en posibilidad de cumplir con lo previsto en el Artículo 42 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se solicita la siguiente información:

- 1.- Nombre, R.F.C. correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil, de su Representante legal en su caso.

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito original y dos copias firmado por el contribuyente o su representante legal, anexando copia de una identificación oficial de ese contribuyente o de su representante legal en el que conste la firma, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, haciendo referencia al número de este oficio en la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle Acuña No. 276 Sur 1er Piso, en la ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 primer y segundo párrafo inciso c), del Código Fiscal de la Federación.”

Documentación e información, que no fue aportada aun y cuando se le impusieron multas mínima y máxima, como ya quedo consignado en el apartado denominado ANTECEDENTES, del presente oficio de observaciones, mismos que son necesarios para que esta Autoridad verifique el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado; por lo que al no presentar el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, la documentación e información solicitados ya mencionados como se indica en las hojas 2 y 3 de la orden Numero GRFM0502004/15 contenida en el oficio numero 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015, al término del plazo legal otorgado siendo este de 15 días hábiles, así como de los plazos adicional otorgado en el oficio número GRF02004-15-03-105/15 de fecha 16 de Junio de 2015, el cual contiene la imposición de la multa mínima, así como en el oficio numero GRF02004-15-03-127/15 de fecha 30 de Julio de 2015, el cual contiene la imposición de la multa máxima respectivamente, ni al término del plazo otorgado en el oficio numero GRF02004-15-03-007/16 de fecha 14 de Enero de 2016, el cual



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 34

contiene la información y documentación obtenida que se refiere a operaciones celebradas del contribuyente RICARDO MARTINEZ QUEZADA y que se obtuvo por esta autoridad fiscal en el ejercicio de sus facultades de comprobación con la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, por lo que se obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de esta Autoridad, establecidas en el código fiscal de la federación a través de su artículo 42 primer párrafo fracción II, Disposiciones legales vigentes al momento de que esta Autoridad le emitió la Orden de Solicitud de Información y Documentación numero GRF0502004/15 de fecha 14 de Enero de 2015 expedida por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que, impide la consecución del propósito de esta Autoridad, que es el de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones legales a que esta afecta como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 2014 por lo que tal hecho, lo sitúa en la casual de determinación presuntiva establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal de la Federación vigente.

A.2.2.-PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA.

Debido a que el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, se colocó en la causal de determinación presuntiva de sus Ingresos y del Valor de los Actos por los que debe pagar contribuciones, establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal de la Federación vigente, esta Autoridad, procedió a calcular el Valor de los Actos o Actividades por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 2014 del contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, sobre los que proceda el pago de contribuciones con el procedimiento establecido en la fracción IV del artículo 56 del Código Fiscal de la Federación vigente, la cual establece en su fracción IV lo siguiente: “IV. Con otra información obtenida por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación.” Donde el resultado de la información obtenida de terceros a solicitud de esta autoridad fiscal en el ejercicio de sus facultades de comprobación, se le dieron a conocer mediante oficio numero GRF02004-15-03-007/14 de fecha 14 de Enero de 2016, mismo que fue notificado legalmente el día 9 de Febrero de 2016 en el cual se le concedió un plazo de quince días hábiles para que aportara lo que a su derecho conviniera, por lo que al término de ese plazo legal otorgado, el contribuyente visitado, no manifestó lo que en su derecho conviniera ni proporciono a esta Autoridad, los documentos libros o registros que desvirtuaran los hechos consignados en el oficio numero GRF02004-15-03-007/14 de fecha 14 de Enero de 2016 ya mencionado, es decir, no contesto ni aclaro el origen de los depósitos bancarios conocidos a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A.2.3.- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE.

Por lo hechos anteriores consignados en los puntos **A.2.1.** denominado “**CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA**”, **A.2.2.** denominado “**PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA**”, **A.2.** denominado “**RESULTADO DE LA REVISIÓN**” del Apartado I denominado “**MESES QUE SE REVISAN: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2014.**” Del presente oficio de observaciones, esta Autoridad determina presuntivamente que el Contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, realizó un Valor de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% por un importe de \$ 11,298,924.66, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 primer párrafo, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo y 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en cada uno de los meses que se revisan en relación con los Artículos 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV y artículo 59 primer párrafo fracción III primer y segundo párrafos de la citada fracción y 63, ordenamientos legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación vigente, y se integran por los siguientes conceptos e importes:



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 35

CONCEPTO	DEPOSITOS EFECTUADOS EN SUS CUENTAS BANCARIAS DE LOS QUE DERIVAN EL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	TOTAL DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE
A.2.3.1.-VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE POR DEPOSITOS EFECTUADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE RICRADO MARTINEZ QUEZADA	\$11,298,924.66	\$11,298,924.66
TOTAL DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE SEGÚN INFORMACION PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	\$11,298,924.66	\$11,298,924.66

Lo anterior se detalla mensualmente a continuación:

MES DE 2014	INSTITUCION BANCARIA BANORTE CUENTA No. 071745901	INSTITUCION BANCARIA BANORTE CUENTA No. 0810344176	INSTITUCION BANCARIA AFIRME CUENTA No. 0113910086	TOTAL DE DEPOSITOS
ENERO	200,717.50	122,233.40	699,219.55	1,022,170.45
FEBRERO	0.00	4,572.00	1,432,749.03	1,437,321.03
MARZO	0.00	0.00	1,817,882.70	1,817,882.70
ABRIL	0.00	0.00	1,762,894.08	1,762,894.08
MAYO	0.00	0.00	1,761,788.06	1,761,788.06
JUNIO	0.00	0.00	1,735,939.49	1,735,939.49
JULIO	0.00	0.00	1,760,928.85	1,760,928.85
TOTAL	200,717.50	126,805.40	10,971,401.76	11,298,924.66

El análisis debidamente circunstanciado de los depósitos obtenidos en sus cuentas bancarias por la cantidad de \$ 11,298,924.66, se encuentra contenido tanto en los Estados de Cuenta bancarios de las Instituciones Financieras denominadas BANORTE, S.A. cuenta número 071745901, BANORTE cuenta número 0810344176 y AFIRME, S.A. cuenta número 0113910086 correspondientes los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 2014, los cuales fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante los oficios número: 214-3/ALR-2199697/2015 de fecha 24 de Julio de 2015 y consignada en los puntos 5.A.1.-, 5.A.2.-, 5.A.3.-, Capitulo 5.A.-, Titulo 5.- del Apartado I.- ANTECEDENTES DE LA REVISION, del oficio de observaciones a los cuales se remite para efectos del presente apartado.

El Valor de los Actos o Actividades gravados a la tasa del 16% determinados presuntivamente en cantidad de \$ 11,298,924.66, se determino conforme a lo establecido en los Artículos 1 primer párrafo fracción I, segundo párrafo, 1-B primer párrafo, 8 primer párrafo, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 32, 39, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en cada uno de los meses que se revisan, relación con los artículos 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV, 59 primer párrafo fracción III, primer y segundo párrafo y 63 del Código Fiscal de la Federación vigente.



“2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 36

A.2.4.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.

En virtud de que el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, no proporciono a esta Autoridad la documentación e información, aun y cuando se le impusieron multas mínima y máxima, como ya quedo consignado en el apartado denominado ANTECEDENTES, del presente oficio de observaciones, mismos que son necesarios para que esta Autoridad verifique el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado; por lo que al no presentar el contribuyente revisado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, la documentación e información solicitados ya mencionados como se indica en las hojas 2 y 3 de la orden Numero GRF0502004/15 contenida en el oficio numero 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015, al término del plazo legal otorgado siendo este de 15 días hábiles, así como de los plazos adicional otorgado en el oficio número GRF02004-15-03-105/15 de fecha 16 de Junio de 2015, el cual contiene la imposición de la multa mínima, así como en el oficio numero GRF02004-15-03-127/15 de fecha 30 de Julio de 2015, el cual contiene la imposición de la multa máxima respectivamente, ni al término del plazo otorgado en el oficio numero GRF02004-15-03-007/16 de fecha 14 de Enero de 2016, el cual contiene la información y documentación obtenida que se refiere a operaciones celebradas del contribuyente RICARDO MARTINEZ QUEZADA y que se obtuvo por esta autoridad fiscal en el ejercicio de sus facultades de comprobación con la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, hechos que imposibilita a esta autoridad a verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de la siguiente contribución Federal: Impuesto al Valor Agregado, impuesto que entre otros está sujeto a revisión por parte de esta Autoridad Fiscal, bajo el amparo de la orden número GRF0502004/15 contenida en el oficio No. 012/2015 de fecha 14 de Enero de 2015, por lo que esta Autoridad no determina un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en los meses sujetos a revisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en cada uno de los meses que se revisan, el cual señala: “AL IMPORTE DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, SE APLICARÁ LA TASA DEL IMPUESTO QUE CORRESPONDA CONFORME A LA MISMA, Y EL RESULTADO SE REDUCIRÁ CON LAS CANTIDADES ACREDITABLES QUE SE COMPRUEBEN.”, situación que no se presenta, toda vez que el contribuyente visitado RICARDO MARTINEZ QUEZADA, no aportó ningún documento que reúna requisitos que señalan las disposiciones fiscales, que permita verificar a esta Autoridad Fiscalizadora, si efectivamente le trasladaron al Contribuyente visitado, Impuesto al Valor Agregado el cual puede acreditar contra el Impuesto al Valor Agregado derivado de la determinación presuntiva del Valor de los Actos o Actividades, así como también al no aportar ningún documento no se puede verificar que le hayan trasladado expresamente y por separado en los comprobantes a que hace referencia la fracción III del artículo 32, así como que el mismo reúne los requisitos señalados en el artículo 5 primer párrafo fracciones I primer párrafo, II, III y IV, ambos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, tal y como lo señala el artículo 79 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en cada uno de los meses que se revisan el cual establece lo siguiente: “Para los efectos del artículo 39 de la Ley, las cantidades acreditables que deban comprobarse en los términos de dicho artículo, serán las que correspondan a los meses en que el valor de los actos o actividades se determinen presuntivamente, y siempre que la documentación en que consten estas reúna los requisitos que establece la Ley, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.”; por lo que la presente Autoridad determina un Impuesto al Valor Agregado Acreditable, en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 2014, en cantidad de \$0.00.

En los términos y para los efectos previstos en las Fracciones IV y VI, del artículo 48, del Código Fiscal de la Federación vigente, cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente Oficio de Observaciones, para presentar ante esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GRF02004-15-03-022/16
Exp.: MAQR770122PC4
Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 37

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con domicilio en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

MAVQ/LRA/JJAL